LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero 30 pesetas año.

NÚMERO SUELTO 25 CÉNTIMOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Año XXXIII | Redacción y Admon. CALLE DEL PAVO, NÚMERO 6 | Gerona, miércoles 15 de julio de 1903 | Dirección telegráfica «LUCHA» — GERONA | Núm 7.990

LOS TRES FACTORES

Muy á la ligera dimos ayer una idea del discurso pronunciado en el Congreso por el señor Canalejas, interviniendo en la discusión de la contestación que debe darse al mensaje de la Corona.

Ayer nos ocupamos del conjunto, hoy queremos hablar del detalle. Uno solo nos basta que puede parecer una frase expontanea y feliz, pero que es algo mas, pues encierra todo un curso de política práctica.

Dijo Canalejas, hablando del estado decadente en que se encuentra España, que era necesario para regenerarla formar al individuo, y por tanto habian de ser considerados como factores esenciales en los pueblos y aldeas, el maestro, el médico y el cura.

Plausible idea. Colocar al caciquillo ó señor feudal y al monterilla en último término y encumbrar al maestro que despierta los espíritus, al médico que robustece los cuerpos y al cura que predica la sana moral de Cristo, es idea placentera, que practicada puede dar óptimos frutos y saludables resultados.

Practicarla. Ahí está la cuestión. Para ello es necesario que escale las alturas del poder un hombre de buena voluntad que rodeado de personalidades inteligentes y prestigiosas, tenga la suficiente audacia, interpretase bien la frase, para cortar este nudo gordiano que se llama caciquismo é implantar todas aquellas reformas que dignifiquen la personalidad del maestro, del médico y del cura de aldea y les dé los suficientes medios para garantía de su vida.

Hoy es una vergüenza. Recorred las aldeas, internaos por la montaña, visitad los caserios situados entre riscos y peñas y allí encontraréis al maestro regentando una escuela situada en redil de ganado, percibiendo un estipendio tan miserable, que para cubrir las necesidades apremiantes de la existencia tiene que ejercer el cargo de secretario ó *correvedile* de cualquier mangoneador de política espadañesca y por tanto estar sujeto á la voluntad del cacique. Allí encontraréis al médico sufrido y resignado, embrutecido por el medio ambiente que le rodea y por el abandono en que le tienen los poderes públicos, sin estímulo para el estudio y teniendo que abrirsangrias, para vivir *con decencia*, en la balsa del señor de la comarca. Tambien encontraréis allí al pastor de almas disfrutando un haber de seis duros al mes y obligado á pronunciar discursos políticos en el púlpito, desde donde no habrian que emitirse mas que palabras de paz y de concordia, por exigírselo así el *favorecedor*, el mezquino Mecenas lugareño.

Que prestigios queréis que gocen estos tres magistrados en los pueblos y aldeas si tienen que moverse y danzar á capricho de cualquier hacendado analfabeto.

Deben, sí, deben ser ellos los encargados de transformar los pueblos, extirpando la ignorancia, evitando la anemia y fomentando la fraternidad, colocándolos desde el siglo XIII en que hoy viven, al siglo XX, destinado á ser llamado el de las reivindicaciones sociales, pero para ello es necesario brindarles protección, regenerarlos, pues mal pueden cuidarse de la educación de un pueblo los que están uncidos al yugo de la miseria y el fanatismo.

De esta labor no puede encargarse un gabinete conservador partidario de la evolución lenta, sino que corresponde á un gobierno democrático que, sin anunciar revoluciones, las haga.

CUESTIONES OBRERAS

Sin que se registrara incidente alguno, continuaron ayer en su actitud los obreros albañiles de la asociación «La Escarpa» y los peones de «La Curriola». Los obreros asociados de los pueblos comarcanos, han adoptado la misma actitud que los de esta capital, trabajándose en escaso número de obras.

La proposición tan oportunamente expuesta por el alcalde señor Catalá en la reunión celebrada el pasado lunes en las Casas Consistoriales por la Junta de reformas sociales y los representantes de ambas partes litigantes, parece que ha sido aceptada y que ella resolverá el conflicto, pues entra de lleno en el terreno del derecho y está expuesta con toda aquella imparcialidad, que debe servir de patrón á las autoridades cuando intervienen en los conflictos públicos, singularmente en los llamados sociales, pues los encargados de la administración comunal no pueden remedar á Breno colocando la espada en determinado platillo, sin procurar que la balanza señale el fiel.

Como se había anunciado, á las tres de la tarde celebróse la reunión, cuyos acuerdos adoptados, disposiciones tomadas é impresiones recogidas, son las siguientes:

Asistieron cuatro representantes de los obreros huelguistas y cuatro por los contratistas de obras, presidiendo el señor Catalá, como parte neutral.

Expuesta la demanda de los trabajadores, después de larga discusión, los patronos ofrecieron un real de aumento en el jornal diario, rechazando la disminución de una hora de trabajo. Como esto únicamente comprendía á los albañiles, se habló de los peones, negándose los representantes de los patronos á hacerles concesión alguna, por la abundancia que de ellos hay y tratarse de un oficio secundario.

Discutiéndose este punto, las pasiones se desbordaron en una y otra parte, manteniendo los obreros el criterio de que los peones tenían también derecho á la garantía de su vida.

Merced al buen tacto y prudencia del señor Catalá, que les dirigió atinadas observaciones, la discusión que se iba agriando bastante, no tomó carácter violento.

Acordóse en resumen que unos y otros consultarían con sus compañeros acerca la demanda y la oferta y que esta tarde á la misma hora, reuniéndose en el mismo local, podrían adoptarse los acuerdos definitivos que dén fin á la anormalidad actual.

Las impresiones son que hoy quedará resuelto el conflicto, satisfactoriamente para ambas partes, y que mañana se reanudarán los trabajos, pues los obreros al salir de la reunión mostráronse apesarados de que la huelga se dilatara un día más. Todo esto sino se presenta algun contratiempo imprevisto que dé otro cariz á la cuestión.

La reunión terminó á las cuatro.

CRÓNICA

La tradición

La vieja bruja de apergaminado rostro, escondiendo entre su negro ropaje afilada daga empuñada por la febril y rugosa mano, mascullando oraciones de muerte y dirigiendo con sus ojos de lechuza miradas de furia, continúa siendo adorada por los catalanistas.

Los odios y los amores de éstos, su fé y su creencia, todo ello se basa en el espantajo de la tradición.

Mil veces lo han demostrado y el pasado domingo lo ratificaron una vez más en la pintoresca villa de Arenys de Mar.

Porque contemplaron izado el pabellón español, protestaron ruidosamente, insensatamente, acompañando sus guturales gritos de indignación falsa con el monótono himno de *Els Segadors*.

Comprendemos nosotros la fiebre revolucionaria que invade al pueblo, movido por una doctrina que se complace en destruir ídolos; comprendemos su furia, que respira grandeza en medio de sus horrores; comprendemos que se entusiasme con el himno de Rouget, bélico y enérgico como el génio de la revolución que lo engendró, pero no podemos comprender estas algarabías que promueve una juventud jendémica, adoradora de esta alcahueta que se llama tradición.

Si los catalanistas defendieran sus doctrinas por haberlas estudiado en un sistema racional, lógico ó científico, podrían merecer respeto, pues lo lógico, lo racional y lo científico no engendra odios. Pero no, ellos defienden con mezquindad de espíritu la nacionalidad de Cataluña, no alegando más razón que la del pasado, sin advertir que cuantos hoy piensan tienen fija la vista en el porvenir. Sueñan ellos por la Cataluña del siglo XIII y la juventud sana debe soñar por la humanidad del siglo XXX.

No ven en el estandarte de las cuatro barras el símbolo de una región industriosa y laboriosa, ven únicamente la dorada coraza y la roja sangre de Wifredo el Velloso. Por la tradición la aplauden. Por la tradición protestan de la bandera roja y gualda que simboliza las siete regiones españolas unidas por comunes intereses.

No somos patrioteros pero protestaremos siempre de los insultos que se dirigen á los pueblos y á las razas.

Nosotros aclamaremos al estandarte de las cuatro barras catalanas, al morado pendón de Castilla, á la bandera roja y gualda de la pàtria y á la roja enseña de la internacional que algun día flotará á lo alto de los Alpes, presidiendo los destinos de una Europa sin fronteras.

Nada para la tradición, todo por el progreso.

Las almas muertas no pueden comprender estas cosas.

***

La salud del Papa

Roma, 13.

Impresiones y noticias

—Dice un despacho de Roma que al salir anoche de la última visita que hizo al papa el doctor Mazzoni, declaró que consideraba vencido el período crítico de la enfermedad y que el peligro se había alejado.

Interrogado por algunos periodistas refirió una anécdota muy interesante del Papa.

Sabido es que el venerable anciano sentía gran cariño hacia las palomas del Vaticano, y que éstas acudían á él comiendo en su mano.

Ayer una paloma blanca se dirigió á la ventana de la habitación donde se encuentra León XIII, y comenzó á golpear con su pico en los cristales, sin duda para que aquél la diera las migas de pan á que estaba acostumbrada.

El Papa, al verla, ordenó que abrieran la ventana, y la paloma entró en la habitación, posándose en el lecho del augusto enfermo.

En seguida llamó á Pío Centra ordenándole que arrojara algunas migas de pan sobre la cama.

La paloma comió durante un rato, tendiendo el vuelo después, mientras el Pontífice sonreía dulcemente.

—El periódico *L' Italia*, en su edición especial, dice que el estado del Papa sigue siendo grave, pero que la mejora que desde hace tres dias parece vá progresando lentamente, se ha hecho ya tan marcada, que ni los médicos que asisten á Su Santidad pudieron preveerla.

Añade que uno de dichos médicos admite, con reserva, la posibilidad de la curación, y que, en cuanto al doctor Lapponi, ha declarado que confía poco en ella, á causa de la edad avanzada del augusto enfermo y de la debilidad de su organismo.

—En el parte facultativo de las ocho de la noche sobre la salud del Papa, se consigna que nada de extraordinario se ha observado durante el dia y que las condiciones generales denotan alivio, como esta mañana. Pulsaciones, 86; respiración, 30; temperatura, 36'08. Lo firman los doctores Mazzoni y Lapponi.

—Se asegura que León XIII tiene redactado un testamento especial, designando como aptos para continuar la política de su pontificado á los cardenales Rampolla, Vanutelli ó Gotti, y recomendando al Sacro Colegio que elija á uno de los tres para sucederle.

—Las noticias que han podido investigarse esta noche en el Vaticano, á pesar de la profunda reserva que se guarda, son muy pesimistas. Hay motivos fundados para creer que Su Santidad ha recaído súbitamente, en términos tan graves, que se espera un desenlace inminente.

ACCIDENTES DEL TRABAJO

He aquí el texto íntegro del Reglamento para la declaración de incapacidades por causas de accidentes de trabajo, que ha publicado la *Gaceta* y cuyo conocimiento creemos de mucho interés para nuestros lectores:

«Artículo 1.° Los términos empleados en el art. 4.°, disposición 1.ª de la ley de 30 de Enero de 1900, se entenderán del siguiente modo:

Incapacidad absoluta: temporal y perpetua.

Incapacidad parcial, perpetua.

Art. 2.° La incapacidad absoluta temporal será apreciada, para los efectos del artículo 4.°, disposición 1.ª de la Ley, como prolongación de las consecuencias patológicas ocasionadas por el accidente, dentro del plazo señalado en el párrafo segundo de la indicada disposición.

Art. 3.° El concepto de incapacidad absoluta temporal dejará de regir desde que sea declarada la curación del obrero lesionado, ó cuando transcurra un año desde la fecha del accidente sin haberse obtenido la curación.

Art. 4.° La curación del obrero lesionado será declarada por los facultativos con arreglo á las siguientes conceptuaciones:

(A) Curación, sin incapacidad.

(B) Curación, con incapacidad.

Art. 5.° Por regla general, las curaciones sin incapacidad serán declaradas desde que se haya obtenido la cicatrización de las lesiones, á no ser que después de esto se requiera un período de tratamiento para restablecer la función de las partes que fueron lesionadas.

Art. 6.° Por regla general, las curaciones con incapacidad serán declaradas desde que se haya obtenido la cicatrización de las lesiones, resultando incapacidad manifiesta.

Si la incapacidad resultante, en vez de orgánica, fuera funcional, podrá esperarse, á petición del patrono, á que se restablezca la función durante el plazo señalado por la Ley.

Art. 7.° Declarada terminantemente la curación con incapacidad, procederá á definirse la incapacidad en absoluta ó parcial.

Art. 8.° Son incapacidades absolutas:

A) La pérdida total, ó en sus partes esenciales, de las dos extremidades superiores, de las dos inferiores ó de una extremidad superior y otra inferior, conceptuándose para este fin como partes esenciales la mano y el pié.

B) La lesión funcional del aparato locomotor, que puede reputarse, en sus consecuencias, análoga á la mutilación de las extremidades, en las mismas condiciones indicadas en el aparato *A*.

C) La pérdida de los ojos, entendida como anulación del órgano ó pérdida total de la fuerza visual.

D) La pérdida de un ojo, con disminución importante de la fuerza visual en el otro.

E) La enajenación mental incurable.

F) Las lesiones orgánicas ó funcionales del cerebro y de los aparatos circulatorio y respiratorio ocasionadas, directa é indirectamente por acción mecánica ó tóxica del accidente, y que se reputen incurables.

Art. 9° Son incapacidades parciales:

A). La pérdida de la extremidad superior derecha, en su totalidad ó en sus partes esenciales, considerándose partes esenciales la mano, los dedos de la mano en su totalidad, aunque subsista el pulgar, ó en igual caso, la pérdida de todas las segundas y terceras falanges y la sola pérdida completa del pulgar.

B). La pérdida de la extremidad superior izquierda, en su totalidad ó en sus partes esenciales, conceptuándose partes esenciales la mano y los dedos de la mano en su totalidad.

C). La pérdida de una de las extremidades inferiores en su totalidad ó en sus partes esenciales, conceptuándose parte esencial el pié, y en este los elementos absolutamente indispensables para la sustentación y la progresión.

D). Las lesiones funcionales que por anulación de alguna extremidad ó de partes esenciales de la misma puedan conceptuarse análogas á las mutilaciones materiales expresadas en los indicados anteriores.

E). La cófosis ó sordera absoluta.

F). La pérdida ó ceguera de un ojo.

G). Las hernias inguinales ó crurales, simples ó dobles.

Art. 10. Las incapacidades parciales se conceptuarán como absolutas en los siguientes casos:

1.° Cuando, además de la lesión de un miembro definidora de la incapacidad parcial, existieran, por causa del accidente, lesiones en los otros miembros que, valuadas en conjunto las lesiones adjuntas, sumen en totalidad un 50 por 100 de disminución de capacidad para el trabajo.

2.° Cuando esa disminución de capacidad por lesiones adjuntas sume un 36 por 100 y el obrero fuere mayor de sesenta años.

4.° En los tres casos que quedan consignados, la suma se disminuirá en 2 por 100, tratándose de una mujer.

Art. 11. En los casos detallados en el artículo anterior, y para los efectos del artículo 4.°, disposición segunda de la Ley, se entenderá calificada la incapacidad, en cuanto á la indemnización, como referente á la profesión habitual.

Art. 12. Si el patrono no acepta al obrero en la profesión ó clase de trabajo que desempeñaba al producirse el accidente, definirán la incapacidad parcial todas las lesiones no enumeradas en el art. 9.°

Art. 13. Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior podrá el patrono admitir definitiva ó provisionalmente al obrero.

En el segundo caso, la resolución definitiva no se podrá aplazar más allá del transcurso de seis meses á contar desde la admisión.

Art. 14. Para la efectividad de lo dispuesto en los artículos anteriores se utilizarán las conceptuaciones que se indican en una tabla que se publica en la Gaceta á continuación de estas disposiciones.

INSCRIPCIÓN DE CONCESIONES DE MINAS

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dictado una real orden, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.° La inscripción de las concesiones de minas se verificará en el registro de la propiedad en cuyo territorio radique la mina en el libro del ayuntamiento en que esté situado el punto de partida para la designación de rumbos.

Art. 2.° Si las pertenencias mineras comprendidas en el título de concesión, estuvieren situadas en la circunscripción de dos ó más registros, se hará constar así en la inscripción, sin perjuicio de que, previa presentación en el otro ó en los otros registros del título ya inscripto, se abra una hoja en el libro del respectivo ayuntamiento, en la que se extenderá una breve inscripción de referencia á la primordial, en la que sólo se hará constar el nombre de la mina y su descripción y extensión, tal como resulte del título, nombre y apellido del concesionario, añadiendo después.

«Así consta del título expedido por... en tal fecha, inscripto en el registro de la propiedad de... bajo el número... inscripción primera, fólio.., tomo... del ayuntamiento de...» Por esta inscripción de referencia sólo se devengarán los honorarios señalados en el primer grado de la escala del número 7.° del arancel para las inscripciones extensas.

Art. 3.° En el caso de que la mina se extienda á territorio de dos ó más ayuntamientos de un solo registro de la propiedad, además de la inscripción primordial expresada en el artículo 1.°, se harán inscripciones de referencia en los libros de los demás ayuntamientos, en los términos expresados en el artículo anterior.»

NOTICIAS

La asociación de obreros pintores remitió ayer tarde una comunicación al señor Gobernador civil, participándole, que en vista del excesivo precio que han alcanzado las primeras materias alimenticias y para poder atender á las necesidades de todas las familias de los obreros, se habían visto obligados á pedir á sus patronos dos reales de aumento de jornal.

Caso de ser negativa la contestación, los pintores se declararán en huelga.

Esta mañana debe conferenciar con el Gobernador el presidente de la asociación aludida, para ver de evitar el conflicto.

Por no reunirse número suficiente de señores concejales no pudo celebrar ayer sesión nuestro cabildo municipal.

Mañana la celebrará de segunda convocatoria.

Mañana por la tarde amenizará el paseo de la Dehesa la música del Regimiento Infantería de San Quintín.

Hacemos nuestra la siguiente queja que expone nuestro estimado colega *La Frontera* de Camprodón.

«Tenemos noticia de que en varios puntos de esta comarca se infringen descaradamente las leyes vigentes relativas á la caza, por cuyo motivo llamamos la atención de las autoridades locales, para que tomen las medidas conducentes á reprimir con energía un delito que tantos perjuicios acarrea.»

Hoy debe regresar á esta ciudad la tanda de soldados bañistas del Regimiento Infantería de San Quintín, que se encontraba en Caldas de Montbuy.

Suponemos de interés para algunos de nuestros lectores la siguiente noticia que publica nuestro apreciado colega de Olot *La Democracia*.

«D. Manuel Malagrida ha ofrecido un regalo al Ilmo. Ayuntamiento, consistente en 1.000 pesetas en metálico, para que las destine á un concurso de orquestas de esta provincia, con motivo de las próximas fiestas del Tura. Reciba el señor Malagrida nuestra humilde pero sincera felicitación, por las demostraciones de afecto de que hace objeto á su pais natal.

Dícese que, además del anterior, se prepara un concurso de sardanistas.»

Por nuestra parte felicitamos también al señor Malagrida, por sus generosos rasgos, en beneficio de nuestra provincia.

Nuestro ruego de que se eviten por medio del riego las molestias que el polvo ocasiona á los concurrentes al paseo de la Dehesa, no ha sido atendido, pues el domingo vimos nuevamente levantarse las nubes de polvo que hacen las *delicias* de aquel sitio.

Insistimos en nuestro ruego á instancias de las muchas personas á quienes molesta aquella falta.

Se ha expedido desde Barcelona á Madrid el siguiente telefonema:

«*José Canalejas Méndez*.

Congreso Diputados.

Correligionarios y socios del Círculo, felicitanle con entusiasmo por su discurso del sábado, hermoso compendio de los anhelos democráticos del país.—*Roig y Bergadá*.

El comandante mayor del primer batallón del regimiento infantería de la Lealtad nos comunica que todos los individuos que pertenecieron en Cuba á dicho batallón pueden solicitar sus alcances, ellos ó sus legítimos herederos, dirigiendo las instancias al jefe de la Comisión liquidadora correspondiente.

Debe celebrarse esta mañana en la Audiencia provincial un juicio oral para ver la causa procedente de este Juzgado seguida contra Narciso Amich Escuero.

Mantendrá la acusación privada, el abogado don Joaquín Franquesa, estando encargados de la defensa don José M.ª Vilahur y don Aniceto Ibrán.

El comandante mayor del primer batallón del regimiento infantería, núm. 30, comunica por nuestro conducto á todos los individuos que pertenecieron en Cuba á dicho batallón, que al regresar á la Península pueden solicitar sus alcances, ellos ó sus legítimos herederos, por medio de instancia, si ya no lo hubieren hecho, al jefe de la Comisión liquidadora del citado batallón.

La *Gaceta* ha publicado el reglamento relativo á la administración y cobranza del impuesto sobre azúcar.

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una real orden concediendo ingreso en las Academias militares á los alumnos aprobados en la última convocatoria que no pudieron ingresar por no haber plazas.

Se accede á este deseo por los interesados en atención á que el año próximo funcionará ya el Colegio general y militar y el ingreso se verificará en distinta forma de la que hoy se emplea para las Academias militares.

Debidamente informados y en contestación á un suelto publicado en la edición del pasado domingo por el *Diario de Gerona*, hemos de hacer constar que no es cierto que la Diputación de esta provincia deba á los señores maestros tres anualidades de aumento gradual de sueldo; pues el único escalafón que tiene pendiente de pago es el de 1900, remitido á la misma por la Junta Provincial en 22 de Enero de 1902, y que no ha puesto al pago por la falta de recaudación de atrasos á que han dado lugar los últimos y variados períodos electorales; siendo esta provincia de las pocas que nada adeuda por enseñanza y que procura atender á la misma en proporción á sus recursos.

Con respecto al escalafón de los años 1901 y 1902 no recibidos en la Diputación, tan luego como tengan ingreso en ella se formalizarán las operaciones para proceder á su solvencia.

De manera que si *El Defensor* se hubiese tomado la molestia de enterarse de este asunto, no hubiera *excitado* tantas veces el celo de la Diputación, ni habría su director recabado el auxilio ageno para hacer pública una injusticia que no existe.

La antigüedad de «La Neotafia» Cort-Real 18, que ha sido el primer establecimiento que ha organizado los servicios fúnebres con toda la amplitud necesaria es una garantía de las ventajas que ofrece al público.

Instalaciones completas de para rayos y timbres eléctricos, por el óptico electricista Pedro Colodón, calle Mercaders (Neu) 1, Gerona.

Se construyen por don Juan Poch, de la «Funeraria», una clase de ataúdes que les llama «imperiales», los cuales pueden servir para todas las fortunas, por resultar su coste muy económico.

Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha»

León XIII

Madrid 14, 4 tarde.

Hoy se han recibido de Roma los siguientes telegramas oficiales:

«*Roma 13, á las 11'10 noche.*—Siguen decayendo las fuerzas de Su Santidad, cuyo estado vuelve á ser muy grave.—*Agüera.*»

En la Nunciatura se han recibido también los siguientes telegramas:

«*Roma 13, á las 9'30 noche.*—León XIII sigue en estado grave.»

«*Roma 14, á las 12'45 madrugada.*—La mejoría de Su Santidad no ha progresado. Multiplíquense las plegarias.—*Rampolla.*»

Las noticias particulares que se han recibido, dicen que el Papa está gravísimo, temiéndose que fallezca en breve.

La respiración se le hace dificultosa, siendo grande su abatimiento.

Los médicos de cabecera han perdido toda idea de salvación.

Firma del Rey

El monarca ha firmado hoy los siguientes decretos de Hacienda:

Autorizando la presentación á las Cortes de un proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario para construir un edificio donde pueda trasladarse la fábrica de Tabacos de Valencia.

Idem idem un suplemento de crédito de 15.000 pesetas, para subvención de la Escuela de Artes y Oficios de Zaragoza.

Idem otro crédito de 85.000 pesetas para el presupuesto de Gracia y Justicia, dedicado para indemnizaciones, viajes, dietas y compensaciones de jurados y testigos.

Idem idem otros suplementos de crédito al presupuesto de Marina, importantes en junto la cantidad de 1.308.920 pesetas.

Modificando el último párrafo del artículo 252 de las ordenanzas de Aduanas.

Nombrando delegado de Hacienda de Valencia, á don Francisco Rivas Moreno, que lo es de Granada.

Destinando á esta vacante á don Hipólito de Hoyo, que lo es de Valencia.

Nombrando delegado de Hacienda de Almería á don José Hurtado, que lo es de Jaén.

Nombrando delegado de Jaén á don Sandalio Lopez, que lo es de Almería.

Silvela en Palacio

Siguiendo la costumbre de todos los días, á las doce ha estado en Palacio el presidente del Consejo de ministros, despachando con el Rey.

Le informó de los telegramas que se han recibido de Roma, dando cuenta de haber recaído León XIII.

También le dió cuenta del estado de las huelgas en toda la península, y del curso que llevan los debates parlamentarios.

Las huelgas de Andalucía

Los telegramas que se reciben de Andalucía dando cuenta del estado de las huelgas, dicen que éstas se van solucionando sin dificultades y que se confía en que pronto quedarán solucionadas las que hay pendientes.—*Reig.*

Mariucha

Barcelona 14, á las 5'40.

Hay espectación por el estreno de «Mariucha», anunciado para mañana. La obra se desarrolla en una villa provinciana, entre personas de alta clase, quienes por efecto de vicisitudes y errores de la vida llegan á la miseria.

No es un drama, sino una comedia en 5 actos, del corte de *La de San Quintín* y *La Loca de la Casa*.

Los actos son cortos, excepto el primero, en el que se hace la exposición de la obra.

Para «Mariucha» se han pintado cinco decoraciones y desempeñan papeles Maria Guerrero, Julia Martínez, María Crucio, Josefina Blanco y la señorita Villar. Entre los hombres Fernando y María Mendoza, Medrano, Sirera, Ramón Guerrero, Fusté, Soriano y Manrique Gil. El papel de la Guerrero es interesante, y de importancia el del señor Medrano, quien representa á un aristócrata.

Galdós permanecerá algunos días en Barcelona, marchando después á Santander. Actualmente se ocupa en ultimar *El Abuelo*, y hasta que haya dado fin á sus *Episodios Nacionales*, no escribirá novelas de otra índole.—*Reig.*

La toma de la Bastilla

Barcelona ,14 á las 6.

La fiesta del 14 de Julio ia ha celebrado la colonia francesa con grande esplendor. Esta mañana ha habido recepción en el consulado, siendo muchos barceloneses que también han acudido, cambiándose frases de afecto entre España y Francia.

Anoche en algunos círculos republicanos celebráronse fiestas conmemorativas á la toma de la Bastilla.

Hoy, además de estar engalanados los edificios franceses con banderas, han aparecido con colgaduras y banderas los centros republicanos y las redacciones de los diarios avanzados. Los buques franceses anclados en este puerto, están también engalanados.—*Reig.*

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso

Madrid á 14, las 6 tarde.

A las tres y treinta minutos de la tarde declara abierta la sesión el presidente señor Villaverde.

En el banco azul los señores Dato, marqués de Vadillo y Sanchez de Toca, este último de uniforme.

Leida y aprobada el acta de la anterior, jura el cargo un señor diputado.

El ministro de Marina sube á la tribuna dando lectura á un proyecto relativo á la concesión de créditos para el Arsenal de al Carraca.

El señor Muro continúa su interpelación acerca de los sucesos de Salamanca.

Insiste en cuanto ha dicho en otras sesiones, censurando el proceder de las autoridades de Salamanca.

Al propio tiempo ataca al gobierno por no haber sido enérgico en este asunto.

Da lectura á una circular del señor Pi y Margall, cuando fué ministro de la Gobernación, encareciendo á todos sus subordinados que la guardia civil no atentara contra los fueros del pueblo, para evitar fuese odiada.

El señor Maura contesta al señor Muro esforzándose poco en resultar agradable á la causa de la libertad.

Dice que toda vez que el asunto se halla bajo la acción del poder judicial, poco tiene que decir, pues en modo alguno desea se dé otra interpretación á sus frases.

Añade que es indispensable que la guardia civil responda á los deseos del pueblo, evitando los desórdenes.

Asegura que hará cuanto le sea posible para evitar en futuros sucesos el derramamiento de sangre.

El señor Muro rectifica diciendo que lo mismo han prometido los liberales y los conservadores en casos análogos sin que se hayan cumplimentado tales promesas.

El conde de Torrevelez pide se dé lectura al artículo 147 del reglamento del Congreso que trata de lo concerniente á la defensa de los ausentes.

A renglon seguido hace una defensa del ex-gobernador de Salamanca señor Velereo quien segun el referido diputado ha sido víctima del Gobierno.

El señor Aguilera apoya varios proyectos de ley relacionados con las obras que á su entender deben verificarse en el ramo urba no de Madrid.

Senado

Se abre la sesión á las 3 y cuarto bajo la presidencia del general Azcárraga.

Poca concurrencia en escaños y tribunas.

En el banco azul el ministro de Instruc ción pública.

Leida y aprobada el acta de la anterior uno de los secretarios de turno da lectura á los telegramas recibidos en la Nunciatura relativos á la enfermedad del Papa.

Del contenido de dichos despachos se deduce que Leon XIII vuelve hallarse en grave estado.

Se da cuenta del fallecimiento del general Lachambre.

El presidente de la Alta Cámara pronuncia un discurso tributando cariñosos recuerdos al finado.

El marqués de Portuhondo y el señor Salazar y el marqués de Reinosa se adhieren al sentimiento de la Cámara por dicho fallecimiento.

Se acuerda conste en acta el duelo del Senado por la muerte del general Lachambre.

El marqués de Perijaa formula varios ruegos y preguntas combatiendo el supli catorio para procesar al duque de San Fernando.

Elección de un senador

En meritos de un decreto de Gobernación se ha convocado á elecciones para el domingo 9 de Agosto para la elección de un senador por la Economica Barcelonesa de Amigos del País.—*Reig.*

Revista bursátil

Telegramas del Banco Hispano-Americano

Cotizaciones del día 13 de Julio de 1903

(De nuestro servicio particular).

BOLSIN DE LA MANANA

Interior 4 por 100.	76'72
Acciones ferrocarril Norte.	97'50
Id. M. Z. A.	56'00
Id. Orense.	90'90
Francos.	37'50

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

4 por 100 Interior.	76'76
5 por 100 amortizable.	97'50
Acciones del F. C. Norte.	56'10
Id del F. C. de M. Z. A.	90'85
Id. Orense.	33'60
Obligaciones 5 por 100 Almansas.	102'87
Id. 4½ por 100 Alicantes.	100'75
Id. 2½ por 100 Francias.	58'00
Id. Municipales 5 %.	100'50
PARÍS Exterior.	00'00
PARÍS Nortes.	000'00
PARÍS Alicantes.	000'00
Francos.	37'45

Boletin religioso

SANTO DE HOY

San Félix obispo y mártir

Imp. de LA LUCHA, calle del Pavo, 6, bajos.

FOLLETIN DE «LA LUCHA» (69)

Por una mujer

trechándole la mano con más ó menos efusión.

El joven hizo un supremo esfuerzo para recobrar la tranquilidad y poner término á la dolorosa crisis que acababa de sufrir, presa de los más siniestros presentimientos.

Cuando Santiago Bertrand hubo arrojado también en el ataúd su paletada de tierra y se acercó á Tomás, éste ya no lloraba, pero estaba sumamente pálido.

Las mujeres se habian alejado despues que el cura terminó el responso que habia ido á rezar á orilla de la fosa, tendiciendola con la señal de la cruz.

Poco á poco fueron desalojándose los del duelo lentamente hasta llegar á la puerta del cementerio.

Sólo quedaba, á pocos pasos del sepulturero, que acababa de llenar apresuradamente la fosa, un grupo formado por Mateo, su mujer, su nuera, Catalina, Juana y Tomás.

Entonces, separandose del grupo, avanzó Tomas por última vez hacia la tumba y murmuró, sin lagrimas, pero con acento conmovido, tierno y respetuoso:

—¡Hasta la vista, padre mio!

Se santiguó y fué á reunirse con los que le esperaban.

—Vaya, Tomás, es preciso ser fuerte —dijo Mateo.—Todos iremos á reunirnos alla arriba más pronto ó más tarde. Es el único consuelo que admite un dolor como el vuestro.

Y estendiendo luego la mano hácia adelante, añadió:

—Vuelve á empezar la lluvia, y debemos darnos prisa si no queremos recibir el chaparron y calarnos hasta los huesos.

Todos, probablemente, eran de la misma opinion, porque cada cual apresuró el paso, y un cuarto de hora despues entraban en la Estrella, donde les esperaba la comida.

Santiago Bertrand habia cuidado, durante el camino, de mostrarse buen camarada, evitando hablar del difunto y limitándose á dirigir á Tomás frases amistosas que no podian menos de satisfacer á éste, sobre todo en un dia tan tétrico para él.

La comida fué al principio completamente silenciosa; Bilain, agobiado de pena, apenas probaba bocado ni atendia á lo que se hablaba en torno suyo.

En vano Juana le dirigia de cuando en cuando una afectuosa sonrisa para animarle; el rostro de Tomás, desencajado, conservaba su espresion de profundo dolor.

Santiago Bertrand, colocado entre Catalina y la mujer de Mateo, hablaba casi solo, sin preocuparse de si agradaba á los demás.

Pronto trataron todos de buscar asuntos de conversacion capaces de distraer al hijo de Bilain.

Mateo, que conocia muy poco á Bertrand, pero que deseaba ponerse bien con el, porque tenia un pedazo de tierra enclavado en los dominios de caza del conde y trataba de vendérsele á éste lo más caro posible, atendiendo á su situación, tomó la palabra, despues de sorberse un gran plato de la excelente sopa que Catalina habia puesto al fuego al volver con Juana, al amanecer, de casa de Tomás.

—¿Teneis este año muchos conejos, señor Bertran?—le dijo.

—No, no hay muchos; no es decir que falten, pero como se matan tantos...

—Ya se conoce que solo pensais en

Dentífrico al Mentol-Perez Xifra